



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONVENCIÓN SOBRE EL
COMERCIO INTERNACIONAL
DE ESPECIES AMENAZADAS
DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Hoja 1	De 1
1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL No. MX 119331	
2. Válido hasta 07-mar.-23	
☐	IMPORTACIÓN
☒	EXPORTACIÓN
☐	REEXPORTACIÓN
☐	OTROS

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN)

INNOVATION BOOTS LLC.

4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS)

RICARDO ABRAHAM MUÑOZ RAMÍREZ

3a. País de destino ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

5. Condiciones especiales

6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE
EJÉRCITO NACIONAL No. 223
COL. ANÁHUAC
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO
CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11320
MÉXICO

Para animales vivos: Este Certificado es válido solo si las condiciones de transporte se ajustan a las directrices CITES para la movilización de animales vivos, en su caso de transporte aéreo, a la reglamentación de la IATA sobre el transporte de animales vivos.

5a. Objetivo de la transacción

COMERCIAL (T)

5b. Estampilla de seguridad No.

7/8 Nombre común y nombre científico
(género y especie) del animal o planta

9. Descripción parte o derivado; marcas o
números de identificación (edad/sexo, vivos)

10. Apéndice y
Procedencia

11. Cantidad: número de
especímenes y/o
peso neto (kg.)

11a. Total exportado / Cupo

1 PITÓN

BOTA

Python reticulatus

II W

580
PARES

12. País de origen*
INDONESIA

Permiso No.
12191/IV/SATS-
LN/2021

Fecha
29-sep.-21

12a. País de la última reexportación
SINGAPUR

No. de certificado
22SG001711CR

Fecha
09-feb.-22

12b. No. de la operación **
o fecha de la adquisición ***

2 PITÓN

CINTO CON APLICACIÓN

Python reticulatus

II W

230
PIEZAS

12. País de origen*
INDONESIA

Permiso No.
12191/IV/SATS-
LN/2021

Fecha
29-sep.-21

12a. País de la última reexportación
SINGAPUR

No. de certificado
22SG001711CR

Fecha
09-feb.-22

12b. No. de la operación **
o fecha de la adquisición ***

3
XXXXXXXXXX

xxx

xxx

12. País de origen*

Permiso No.

Fecha

12a. País de la última reexportación

No. de certificado

Fecha

12b. No. de la operación **
o fecha de la adquisición ***

4

12. País de origen*

Permiso No.

Fecha

12a. País de la última reexportación

No. de certificado

Fecha

12b. No. de la operación **
o fecha de la adquisición ***

5

12. País de origen*

Permiso No.

Fecha

12a. País de la última reexportación

No. de certificado

Fecha

12b. No. de la operación **
o fecha de la adquisición ***

* Indicar el país en el cual los especímenes fueron capturados o recolectados en la naturaleza, nacidos o criados en cautividad o reproducidos artificialmente (sólo en caso de Reexportación).
** Solamente para los especímenes del Apéndice I nacidos y criados en cautividad con fines comerciales.
*** Para los especímenes pre-Convención.

13. Este Certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México.

DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE

EL DIRECTOR GENERAL
BIOL. ROBERTO AVIÑA CARLÍN

Ciudad de México

07-sep.-22

LUGAR

FECHA

FIRMA

ESTAMPILLA CITES

Secretaría de Medio Ambiente y
Recursos Naturales
SELLO OFICIAL

14. Aprobación de la: REEXPORTACIÓN DEFINITIVA

15. Conocimiento de embarque/carta de porte aéreo.

Ver ítem 7	Cantidad
1	
2	
3	
4	
5	

POR LAS ADUANAS INDICADAS EN EL
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE,
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA
FEDERACIÓN EL 28 DE ENERO DE 2004.
PUERTO DE: SALIDA

FECHA

FIRMA

Sello y cargo oficial

HMF/MACG:PHLS 09/LG-1498/08/22

(CONDICIONES AL REVERSO)

CERTIFICADO CITES No. 119331

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García, Hermosillo, Sonora.	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chiapas		Ensenada, Baja California.
Ciudad Juárez Chihuahua	Colombia, Nuevo León	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Nogales, Sonora.
Manzanillo, Colima.	Matamoros, Tamaulipas.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán.	Veracruz, Veracruz
Silao, Guanajuato.	Tijuana, Baja California.	

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.- Exportación o Reexportación.

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.